

## Ayuntamiento de Benalmádena



Referencia:	2020/00025090J
Procedimiento:	Expedientes de contratos de suministros
Asunto:	propuesta de contrato mayor de suministro por lotes de material de obra, marmol y granito
Interesado:	
Representante:	
Contratación	

## **RESOLUCIÓN:**

**Asunto:** Sección de Contratación. Expediente  $n^{\varrho}$  2020/25090J Suministro de materiales de obra y elementos afines, mármol y granito. **Aprobación de inicio del expediente.** 

## **Antecedentes:**

A la vista de la propuesta de contratación suscrita por el Encargado General de Servicios Operativos, D. Rafael Rico Fernández y por el Concejal Delegado de Servicios Operativos, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández de fecha 21/04/2021, en la que se motiva la necesidad del contrato, en los términos de su apartado 2, que indica:

"Las adquisiciones de estos materiales son de primordial necesidad para ofrecer con mayor calidad los servicios que a diario se prestan al ciudadano, así como mantener los edificios y espacios Municipales en un estado óptimo que garantice la seguridad de los usuarios, , siendo indispensable la necesidad de licitación de un contrato mayor de suministro para atenderá todas las peticiones de las distintas áreas Municipales, no contando en la actualidad con un contrato de estas características en vigor."

De conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



## Ayuntamiento de Benalmádena



En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía  $n^{\circ}$  2330 de fecha 18/06/2019, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia  $n^{\circ}$  140 de fecha 23/07/2019, **RESUELVO:** 

• **INICIAR** el expediente nº 2020/25090J de Suministro de materiales de obra y elementos afines, mármol y granito, en los términos de la referida Propuesta de Contratación de fecha 21/04/2021.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Vicesecretaria General, doy fe.